

REGISTRO MILITAR:

Recaudos:

Damas y caballeros mayores de 18 años.

- Fotocopia de la partida de nacimiento. (se devuelve)
- Cedula de identidad laminada y fotocopia de esta.
- Fotocopia del RIF personal. (**obligatorio**)
- 2 fotos 2x2, fondo blanco.
- Tipo de sangre.
- Dos (2) hojas tamaño carta.
- Colaboración del material de bioseguridad.

Duración del trámite: de uno (1) a tres (3) días hábiles luego de recibidos los recaudos